



POSTGRADO EN CONTRATOS PÚBLICOS

**DIPLOMATURA SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO
DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS**

Institucional UMSA

- **Rector:** Dr. Guillermo E. Garbarini Islas
- **Vicerrectora Académica:** Trad. Públ. María Alejandra Garbarini Islas
- **Vicerrector de Posgrado e Investigación:** Dr. Eduardo E. Sisco
- **Secretario General:** Lic. Aníbal Luzuriaga
- **Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:** Dr. Federico Polak

Autoridades de la Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Contratos Públicos

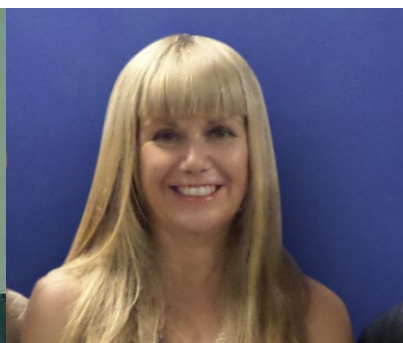
- **Director Académico:** Dr. Juan Carlos Cassagne
- **Directora Ejecutiva:** Dra. María José Rodríguez
- **Coordinadores Académicos:** Dres. Miguel A. Lico y Daniel Reimundes



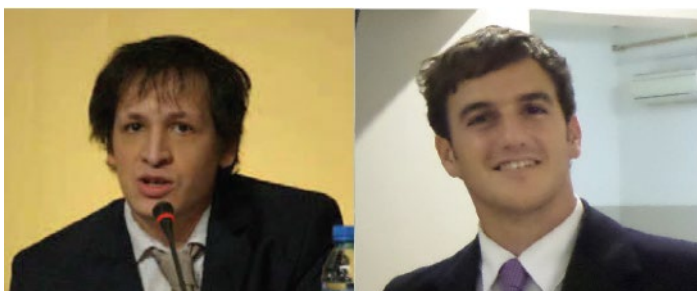
Vicerrector de Posgrado e Investigación de la UMSA:
Dr. Eduardo SISCO.



Director Académico:
Dr. Juan Carlos CASSAGNE.



Directora Ejecutiva:
Dra. María José RODRÍGUEZ.



Coordinadores Académicos:

Dres. Miguel LICO (izquierda).
Daniel REIMUNDES (derecha).

La impronta moderna y diferencial de esta Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Contratos Públicos

Este posgrado brinda las herramientas jurídicas necesarias para actuar indistintamente tanto en defensa de los intereses del Estado como de los particulares administrados y contratistas. Su programa atraviesa las etapas de formación de los distintos tipos de contratos públicos, su ejecución y extinción. Todo ello, desde la perspectiva de los principios generales del derecho, las garantías constitucionales, los tratados internacionales y la legislación y jurisprudencia nacional y local específicas, sin olvidar los aspectos relativos al medio ambiente, al urbanismo y a los medios de financiamiento posibles.

Pero primordialmente y aquí su valor agregado, no sólo persigue difundir el conocimiento existente sobre la materia sino más bien, sobre la base de este, generar una moderna teoría de la contratación pública que incorpore aspectos que en otras latitudes, hoy se perciben imperativos.

En tal sentido, la contratación pública aparece como un elemento de puente que al margen de satisfacer las necesidades de interés general propias de la misma, configura un elemento de desarrollo y fomento económico y social.

En efecto, la contratación puede y debe ser una técnica que permita conseguir objetivos sociales, ambientales o de investigación, en la convicción de que los mismos comportan una cabal comprensión de cómo deben ser canalizados los fondos públicos.

Porque los contratos públicos no constituyen exclusivamente un medio de abastecerse de bienes o de servicios en las condiciones más ventajosas para el Estado, sino que, en la actualidad, a través de la contratación pública, los poderes públicos realizan una política de intervención en la vida económica, social y política del país.

Ello convierte a la contratación pública en una importante herramienta de regulación de los comportamientos de los agentes económicos intervinientes, cuyo uso debe estar presidido por el respeto irrestricto a la juridicidad, a las garantías constitucionales y al Bien Común.

Metodología de enseñanza

Las clases serán teórico prácticas y estarán a cargo de profesores con reconocida trayectoria en la gestión de la Administración Pública o en la función judicial o en el ámbito privado vinculado a la materia de estudio.

Se utilizará el método del caso. Se analizarán las distintas situaciones según la jurisprudencia administrativa, local y federal, y judicial.

El alumno recibirá la asistencia permanente de los Coordinadores Académicos y de la Dirección de la Diplomatura.

Plan de estudios

El plan de estudios de la Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Contratos Públicos se estructura en un trayecto general. Una vez concluido, se deberá presentar y aprobar un Trabajo de Investigación Final.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer cuatrimestre (64 hs.)

Configuración general de los contratos administrativos	8 horas
Formación, preparación, adjudicación y perfeccionamiento de los contratos administrativos	12 horas
Racionalización técnica de los contratos administrativos	8 horas
Régimen económico y financiero de los contratos administrativos	8 horas
Efectos y cumplimiento de los contratos administrativos	8 horas
Clases complementarias del primer cuatrimestre	
Principios constitucionales y contratos administrativos	4 horas
Contratos administrativos en la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4 horas
Contratos administrativos en la Provincia de Buenos Aires y en la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	4 horas
Contratos administrativos en la Ciudad de Buenos Aires y en la doctrina del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires	4 horas
Contratos administrativos en la doctrina de la Oficina Nacional de Contrataciones	4 horas

Segundo cuatrimestre (76 hs.)

Modificación y resolución de los contratos administrativos	8 horas
Contratación electrónica administrativa	8 horas
I. Parte General y Principios Generales	4 horas
II. Parte Especial - Contratación electrónica administrativa propiamente dicha	4 horas
Régimen de invalidez de los contratos administrativos	8 horas
Impugnación administrativa y judicial de los contratos administrativos	8 horas
Responsabilidad precontractual y contractual administrativa	8 horas
Clases complementarias del segundo cuatrimestre	
Derecho sancionatorio administrativo, penalidades y sanciones administrativas, y contratos administrativos	4 horas
Tutela amparista y cautelar y contratos administrativos	4 horas
Actividad de fomento y contratos administrativos	4 horas
Control interno y externo administrativo y de los contratos administrativos	4 horas
Derecho ambiental y contratos administrativos	4 horas

Empresas y sociedades del Estado y contratos administrativos	4 horas
Transparencia, corrupción y contratos administrativos	4 horas
Tercer cuatrimestre (68 hs.)	
Contrato de obra pública y concesión de obra pública	12 horas
Contrato de suministro, de servicio, de consultoría o asistencia, y de concesión de servicio público	8 horas
Permisos y concesiones de uso del dominio público	4 horas
Contratos de colaboración entre el sector público y privado	4 horas
Contratación administrativa y arbitraje internacional	4 horas
Contratos administrativos en la UNIÓN EUROPEA y en el MERCOSUR	4 horas
Contrato de préstamo y empréstito público	4 horas
Contrato de función pública	12 horas
Clases complementarias del tercer cuatrimestre	
Infraestructura y contratos administrativos	4 horas
Derecho urbanístico y contratos administrativos	4 horas
Contratos administrativos celebrados con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos internacionales	4 horas
Clase de cierre del curso	
Derecho administrativo global, perspectivas actuales y futuras, y contratos administrativos	4 horas
Trabajo de investigación final	

Duración y régimen de cursada

La Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Contratos Públicos será presencial y tendrá una duración de tres cuatrimestres, a los que se adicionará un trabajo de Investigación Final.

Inicio: viernes 14 de agosto.

Horario: 15:00 a 19:00 hs.

Lugar: Av. Corrientes 1723, CABA.

Requisitos: título de abogado. Se realizará una entrevista de admisión.

Actividad arancelada

La Diplomatura sobre Régimen Jurídico sobre los Contratos Públicos es una actividad arancelada.

Valor cuota mensual: \$ 1.500.

Se otorgarán becas a profesionales que se desempeñen en instituciones que hayan celebrado convenios con la UMSA.



www.umsa.edu.ar

Dirección: Av. Corrientes 1723
Teléfono: (54-11) 5530-7600
Fax: (54-11) 5530-7614
Mail: informes@umsa.edu.ar

Consultas específicas sobre la Diplomatura sobre
Régimen Jurídico de los Contratos Públicos:
contratosumsa@gmail.com